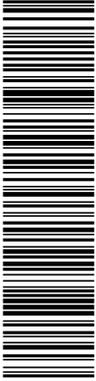


DOCUMENTO Informe: 170075 25716 - BASES DESFILE DE MODA 27042022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KBQPG-S3HQA-R9I37 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ERNESTO CATALAN BELLIDO, Jefe de Servicio Comercio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/04/2022 14:23 2.- ANA SUMARIVA GARCIA, Concejala Comercio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/04/2022 11:00	ESTADO FIRMADO 28/04/2022 11:00



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES FERIA DE LA MANZANILLA 2022 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

¡MI COMERCIO, TU CASETA!

1.- INTRODUCCIÓN

Dentro de la campaña de promoción de comercio y con la intención de dinamizar, fomentar e impulsar el pequeño y mediano comercio de nuestra localidad, se convoca el Concurso de Escaparates de la Feria de la Manzanilla 2022 del comercio local. Este concurso está organizado por la Delegación Municipal de Comercio del Excmo. Sanlúcar de Barrameda.

2.- OBJETIVO

El objetivo de esta campaña consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de Sanlúcar de Barrameda, premiando a los escaparates con mejor decoración con elementos característicos del adorno de las casetas de ferias y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época y provoque entre nuestros vecinos el atractivo de comprar en nuestro pueblo.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso todos aquellos pequeños y medianos comercios de Sanlúcar de Barrameda, que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener establecimiento abierto al público en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda y estar en posesión de la Licencia Municipal de Actividad correspondiente.
- Tener el escaparate decorado con adornos de casetas de ferias. En caso de que el establecimiento carezca de escaparate exterior, podrá decorar un escaparate en el interior del mismo.

4.- TEMA

El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de la Feria de la Manzanilla y siempre combinado con los productos propios del establecimiento, valorando además los siguientes aspectos: creatividad, iluminación, composición, colocación de los artículos, respeto por los valores efectivos del escaparate y reciclaje de materiales.

5.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del Concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en colaboración con las Asociaciones Comerciales.

6.- PARTICIPACIÓN

Los comerciantes interesados en participar, deberán de tener decorado su escaparate desde el día 6 de mayo hasta el 23 de mayo y deberá de comunicar a la Delegación de Comercio su participación, antes del día 5 de Mayo (comercio@sanlucardebarrameda.es).

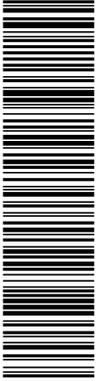
Solicitada la participación, la empresa se compromete a mantener su escaparate durante los días indicados en el antecedente, y a remitir tres fotografías de su escaparate. Quedarán fuera de valoración del jurado los comercios que no cumplan estas obligaciones.

Por todo lo anterior, el concurso se desarrollará desde 6 de mayo hasta el 23 de mayo de 2022.

7.- JURADO

El jurado estará compuesto por profesionales interioristas, diseñadores o técnicos de comercio que visitarán los escaparates de los establecimientos decorados, los días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el día 15 de mayo. Los premios se entregarán el día 17 de mayo en los establecimientos ganadores.

DOCUMENTO Informe: 170075 25716 - BASES DESFILE DE MODA 27042022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KBQPG-S3HQA-R9I37 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ERNESTO CATALAN BELLIDO, Jefe de Servicio Comercio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/04/2022 14:23 2.- ANA SUMARIVA GARCIA, Concejala Comercio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/04/2022 11:00 ESTADO FIRMADO 28/04/2022 11:00



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



8.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: Comida o Cena para dos personas en Restaurante Pirigüeta Bajo de Guía.
- Segundo Premio: Viaje en el Real Fernando para dos personas.
- Tercer Premio: Regalo donado por APYSAN.
- Cuarto premio: Regalo donado por Asociación de Comerciantes Calle Barrameda.
- Quinto premio: Regalo donado por los Comercios Calle Santo Domingo.
- Sexto premio: Estuche de vino.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

En Sanlúcar de Barrameda, 25 Abril de 2022

Delegación Municipal de Comercio
Excmo. Ayto. de Sanlúcar de Barrameda.

Fdo: Ana Sumariva García.